



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71880

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Inés Albesa, en el sentido que se le otorgue licencia –sin goce de haberes- en el cargo de Profesor Asociado (DE) por concurso- del Departamento de Farmacia en razón de haber sido designada interinamente, en el cargo de Profesor Titular –DE-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Inés **ALBESA (Legajo 10.330)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** por concurso del Departamento de Farmacia, a partir del **01-06-2010** y hasta el **31-12-2010**; todo con cargo al **Art. 13º ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.-

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 323



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC